

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley de Cantabria 5/1997, de 6 de octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodependencias, establece como texto el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. dicho texto legal fija en el artículo 52 multas de hasta 12.020,24 euros (2.000.000 de pesetas) para el caso de infracciones leves como las que se imputa a don Alfonso Zubizarreta Rubín de Celis.

Segundo.- Se ha dado cumplimiento a las prescripciones reglamentarias contempladas en el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Tercero.- Para la imposición de la sanción es competente la Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, letra s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su redacción dada por Ley 57/2003, en relación con el 48 de la Ley de Cantabria 5/1997, de 6 de octubre.

En mérito de cuanto antecede he dispuesto:

Imponer a don Alfonso Zubizarreta Rubín de Celis (DNI 72.064.195-C), nacido el 17 de enero de 1986, hijo de don Nazario y doña Blanca María, domiciliado en la calle Francisco Palazuelos, número 6, 1º B, de Santander (Cantabria), una sanción de noventa euros y quince céntimos (90,15 euros) como responsable de una infracción leve cometida por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública indicada en la relación fáctica del presente, contemplada en el artículo 51.2 en relación con el 23 y el 48 de la Ley de Cantabria 5/1997, de 6 de octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodependencias, ordenando se le dé traslado del presente con indicación de los recursos procedentes.

La sanción no será ejecutable hasta tanto no adquiera firmeza en vía administrativa.

Contra la anterior resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Pago en período voluntario: (Artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria):

A) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o siguientes día hábil.

B) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o siguiente día hábil.

El pago deberá efectuarlo mediante ingreso en la cuenta del Ayuntamiento, abierta en el Santander Central Hispano 0049-5317-13-2910098727.

Recargo de apremio: (Artículo 69 del Reglamento General de Recaudación). El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo y los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria.

Santa Cruz de Bezana, 3 de julio de 2007.-El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

07/9572

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución definitiva de la Orden MED 52/2006, de 20 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de proyectos en materia de Educación Ambiental en el año 2007 a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 de la Orden referida, (modificado por Orden MED 8/2007, de 7 de marzo), se acuerda publicar en el B.O.C. la propuesta de resolución definitiva dictada por el director general de Medio Ambiente con fecha 23 de mayo de 2007.

“Visto el expediente de la Orden MED 52/2006, de 20 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de Proyectos en materia de Educación Ambiental en el año 2007 a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

Visto el informe elaborado por el Comité de Valoración previsto en el artículo 8 de la citada Orden, el Director General de Medio Ambiente, como titular del órgano instructor del procedimiento, formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

1. Excluir a las siguientes entidades al haber presentado su solicitud fuera de plazo.

Nº EXP	ENTIDAD	FECHA PRESENTACION
98/2007	C.D.E. NOIASUB	25 DE ENERO DE 2007
100/2007	Grupo de Montaña Marqués de Santillana	23 DE ENERO DE 2007
101/2007	A.M.P.A. C.P. Pancho Cossio	23 DE ENERO DE 2007
102/2007	A.M.P.A. CEIP Ramón Menéndez Pidal	23 DE ENERO DE 2007
103/2007	FUNDACION TALES DE MILETO	24 DE ENERO DE 2007

2. Dar por desistidos de su solicitud de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/92 a las siguientes entidades:

Nº EXP.	ENTIDAD
10/2007	Unión de trabajadores autónomos de Cantabria
14/2007	A.M.P.A. - C.P. Casimiro Sainz de Matamorosa
17/2007	Asociación CORCOPAR
23/2007	A.M.P.A. San José de Calasanz
24/2007	A.M.P.A. San José de Calasanz
57/2007	Centro Cultural Alborada
66/2007	ASPACAN
67/2007	Asociación El Biul
95/2007	Asociación de consumidores y usuarios "Unión de Consumidores Europeos de Cantabria" (EuroConsumo Cantabria)

3. No obtienen la condición de beneficiarios al tener subvención nominativa las siguientes entidades:

Nº EXP.	ENTIDAD	DENOMINACION PROYECTO
26/2007	Asociación País Románico	Guía de árboles singulares y monumentales
46/2007	SEO BIRDLIFE	Guía rápida de identificación de aves comunes de Cantabria

4. Conceder la subvención a las siguientes entidades:

Nº EXP.	ENTIDAD	DENOMINACION PROYECTO	Cantidad solicitada	Cantidad adjudicada	PUNTOS OBTENIDOS
45/2007	Asociación GENOZ	Rutas y senderos para la educación ambiental	10.417,00	10.417,00	26
13/2007	Asociación DOCUMENTA	Talleres sobre financiación para el desarrollo local sostenible	12.000,00	12.000,00	25,5
71/2007	Asociación comerciantes casco viejo y ensanche de Santander	Campaña de educación para un comercio sostenible y responsable	12.000,00	9.600,00	25
28/2007	Asociación científica de estudios marinos	Costa viva: Educar, conservar y respetar	11.900,00	9.520,00	25
19/2007	Asociación DECU	Alimentos ecológicos: Por la Tierra y nuestra salud	10.450,00	8.360,00	24,5
50/2007	Asociación Iónica	Salud, medio ambiente y desarrollo. Programa 07	11.000,00	8.800,00	24
6/2007	Asociación Investea	"Hevea: Hiperespacio virtual de educación ambiental"	15.000,00	12.000,00	24
31/2007	Fundación Nuestra Sra. Bien Aparecida	Guías para la preservación ambiental	12.000,00	9.600,00	24
53/2007	Asociación de mujeres de Nestares	II Programa de educación ambiental para Nestares	11.986,00	9.588,00	24
51/2007	Fundación Obra de San Martín	Creación del aula de "Educación Ambiental"	14.990,00	11.992,00	23
99/2007	Asociación Costa Quebrada	La geodiversidad engendra biodiversidad	9.970,00	7.976,00	23
1/2007	Asociación ser joven	Recursos para la participación en la gestión ambiental	6.650,00	5.520,00	22
32/2007	Fundación laboral del metal	Formación transversal en educación ambiental	12.000,00	9.600,00	22
49/2007	Fundación Patronato Europeo del Mayor (PEM)	El planeta cambia de cara	11.484,25	9.187,40	21
54/2007	Amigos de la naturaleza Cantábrica	Teoría y práctica de la educación ambiental	4.000,00	3.200,00	21
75/2007	Asociación Cultural Bosques de Cantabria	Biografía de un bosque	12.000,00	9.600,00	20,5
34/2007	AMACI	Educación medioambiental para mayores	1.520,00	1.216,00	20,5

5. Debido a las disponibilidades presupuestarias no se le puede dar la subvención a:

Nº EXP.	ENTIDAD	DENOMINACION PROYECTO	PUNTOS OBTENIDOS
20/2007	Asociación Ideas	I Ecosistema infantil de El Astillero	20
70/2007	Asociación turismo rural de Cantabria	Campaña sensibilización e información para un turismo rural sostenible II	20
56/2007	Asociación Agencia de Desarrollo Comarcal Pisuenga - Pas - Miera	El agua y los ríos de la vida	20
72/2007	A.M.P.A. C.P. Magallanes	Conozco y valoro el medio ambiente	20
40/2007	Asociación Ecologistas en Acción	Frenemos el cambio climático	20
77/2007	Asociación conservación y biodiversidad	Cambio climático	20

6. No se otorga la subvención a las siguientes entidades dado que no han alcanzado la puntuación mínima exigida

Nº EXP.	ENTIDAD	DENOMINACION PROYECTO	PUNTOS OBTENIDOS
65/2007	ASPACE Cantabria	Cambio climático	19,5
76/2007	A.M.P.A. C.P. Concha Espina	Reinosa con todos los sentidos	19,5
87/2007	A.M.P.A. C.P. San Pedro Apóstol	Energizándonos	19,5
36/2007	Asociación de jubilados Valle de Soba	En los orígenes	19
43/2007	Asociación Jubilados Valle de Ruesga	En los orígenes	19
44/2007	Asociación Jubilados Ramales de la Victoria	En los orígenes	19
52/2007	Asociación Consejo de la Mujer de Cantabria	Programa de educación ambiental del Consejo de la Mujer de Cantabria	19
68/2007	Asociación AMICA	Divulgación ambiental sobre gestión de residuos	19

Nº EXP.	ENTIDAD	DENOMINACION PROYECTO	PUNTOS OBTENIDOS
3/2007	Asociación Naturaleza Siglo XXI	Asón: La vida en el agua	18
11/2007	A.P.A. C.P. José Escandón	Aula de energía renovable	18
25/2007	Grupo Acción Local Comarca Asón - Agüera	I Curso de formación en educación ambiental para los docentes	18
27/2007	Federación de personas sordas de Cantabria (FESCAN)	Actividades de educación ambiental en la comunidad sorda 2007	18
35/2007	Asociación Permacultura Cantabria	Bio-construyendo S O S tenibilidad	18
38/2007	Asociación vecinos de Nestares	Nestares medioambiental	18
59/2007	Asociación Cultural Kaopreces	Ecobreces	18
60/2007	Asociación mujeres La Solana	Mujer, familia y medio ambiente	18
78/2007	Asociación UGAM - COAG	Cambia de hábitos no clima con Paca la eco-vaca	18
96/2007	Fundación para la conservación del quebrantahuesos	Programa de educación ambiental pastores y biodiversidad: II Certamen regional de oveja y cabra de los Picos de Europa	18
30/2007	Asociación pasiega de desarrollo	II Programa itinerante de educación ambiental	17,5
39/2007	A.P.A. C.E. Manuel Llano	Manos a la tierra	17,5
73/2007	A.M.P.A. C.P. Quirós de Alfoz de Lloredo	El poder de las plantas	17,5
9/2007	Asociación APTACAN	Educación especial y conocimiento del medio	17
18/2007	Asociación IDEM	I Ecosistema infantil de El Astillero	17
83/2007	A.M.P.A. C.P. Leopoldo y Josefa del Valle	El poder de las plantas	17
88/2007	Asociación Cultural AMASOL	Hacia la sostenibilidad doméstica	17
92/2007	A.M.P.A. C.P. Manuel Liano Beristain	S.O.S.titúvelo por lo S.O.S.tenible	17
89/2007	Asociación Athalia	2ª Edición de la Familia Sapo	16,5
5/2007	Foro para la cultura y el desarrollo europeo	I Ecosistema infantil de Santa María de Cayón	16
7/2007	A.P.A. C.P. Buenaventura González	Aula permanente de la naturaleza	16
29/2007	Asociación desarrollo rural Saja - Nansa	Reciclate	16
58/2007	Asociación mujeres Pico San Vicente	Taller de reciclado de papel	16
63/2007	Movimiento por la paz	Sensibilización permanente. Cambio climático.	16
64/2007	Asociación divulgación hispanidad	Educación ambiental Bahía de Santander	16
80/2007	Asociación para la difusión de la cultura social	Promotor de tu propio entorno natural	16
47/2007	A.M.P.A. C.P. Mateo Escagedo	Los niños, el futuro del medio ambiente	15
16/2007	A.M.P.A. Vedruna del C. Inmaculada	Visita granja-escuela El Cubón	14,5
37/2007	Asociación mujeres ANJANA de Matamorosa	Visita bahía de Santander	14,5
84/2007	A.P.A. El grupo C. Ramón Pelayo	S.O.S.titúvelo por lo S.O.S.tenible	14,5
86/2007	A.P.A. C.P. Eloy Villanueva	S.O.S.titúvelo por lo S.O.S.tenible	14,5
62/2007	Asociación Desarrollo Rural Dos Valles	El agua: un recurso fundamental a cuidar	14,5
2/2007	Fundación laboral de la construcción	Reciclaje de residuos de construcción	14
22/2007	A.M.P.A. C. Apostolado de Ceceñas	S.O.S.titúvelo por lo S.O.S.tenible	14
33/2007	A.M.P.A. C. La Milagrosa	S.O.S.titúvelo por lo S.O.S.tenible	14
41/2007	Asociación Cultural Santa Cruz	Mujer, familia y medio ambiente	14

en la Orden:

<u>Nº EXP.</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>DENOMINACION PROYECTO</u>	<u>PUNTOS OBTENIDOS</u>
69/2007	A.P.A. San José C. María Inmaculada	Hagamos buen ambiente II	14
74/2007	A.M.P.A. - E.G.B. Liérganes Río Miera	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14
81/2007	A.M.P.A. C.P. Manuel Cacicedo	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14
82/2007	A.M.P.A. C.P. Nueva Montaña	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14
91/2007	A.M.P.A. C.P. Marqués de Estella	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14
94/2007	A.M.P.A. Purísima Concepción	S.O.S.titúyelo por lo S.O.S.tenible	14
4/2007	Asociación Ecoesfera	Monográfico titulado "la energía"	13,5
85/2007	A.M.P.A. C.P. Gerardo Diego	Huerta escolar ecológica	13,5
97/2007	AMPA- C.P. Valdeolea	Ambientalizándonos	12,5
15/2007	A.M.P.A. San Juan Bautista	Revitaliza el jardín escolar	12
42/2007	A.M.P.A. IES José del Campo	Acciones de educación ambiental	12
48/2007	Asociación NOVA	Suances: Con el medio ambiente no se juega	12
61/2007	Asociación Sociocultural El Avellano de Miera	Educación ambiental municipio de Miera	12
79/2007	Asociación propietarios cabañas pasiegas	Educación ambiental en las cabañas pasiegas	12
12/2007	Asociación MARCANSOS	Educando para la sostenibilidad de los recursos naturales marinos	11,5
93/2007	Asociación mujeres rurales	Guía para un consumo responsable	11
55/2007	Asociación de vecinos Sta. Águeda	Instauración de acciones de intervención medioambiental	10
8/2007	Asociación cántabra de amigos del ferrocarril	Rehabilitación locomotora diesel quitanieves "Martín Beilhak nº 41"	9
21/2007	Asociación Cultural ARAMAL	Taller de elaboración de papel artesanal	9
90/2007	Asociación La Mina Colorá	Ecobingo de la sostenibilidad	9

7.- Disponer un gasto de ciento cuarenta y siete mil novecientos setenta y seis euros con cuarenta céntimos de euro (147.976,40 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.487.

8.- Liberar un crédito de dos mil veintitrés euros con sesenta céntimos de euro (2.023,60 euros), correspondiente a la baja del importe autorizado en la aplicación presupuestaria 07.03.456B.487."

Santander, 29 de mayo de 2007.-El secretario general, Julio G. García Caloca.
07/9629

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación de la resolución de la Orden MED 52/2006, de 20 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de proyectos en materia de Educación Ambiental en el año 2007 a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Orden referida, se acuerda publicar en el B.O.C. la resolución dictada por el consejero de Medio Ambiente con fecha 29 de junio de 2007.

"Visto el expediente referente a la concesión de subvenciones para la realización de proyectos en materia de educación ambiental en el año 2007 a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, convocadas por la Orden

MED52/2006, de 20 de diciembre.

Resultando que se ha incoado expediente para la concesión de subvenciones por un gasto de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 euros), formulándose la reglamentaria propuesta de la Consejería.

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones legales y reglamentarias.

Considerando que, conforme al artículo 9 de citada orden y el 8 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se atribuye a los titulares de las Consejerías la competencia para la concesión de subvenciones, cuando la cuantía individual y unitariamente considerada de la subvención sea igual o inferior a 60.000 euros.

Considerando que procede la concesión de subvenciones para la realización de proyectos en materia de educación ambiental en el año 2007 a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, al haberse observado la normativa vigente en materia de subvenciones, existiendo Informe Fiscal previo y favorable.

Vista la propuesta del órgano instructor del expediente, este Consejero de Medio Ambiente,

RESUELVE

1. Excluir a las siguientes entidades al haber presentado

<u>Nº EXP</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>FECHA PRESENTACION</u>
98/2007	C.D.E. NOIASUB	25 DE ENERO DE 2007
100/2007	Grupo de Montaña Marqués de Santillana	23 DE ENERO DE 2007
101/2007	A.M.P.A. C.P. Pancho Cossio	23 DE ENERO DE 2007
102/2007	A.M.P.A. CEIP Ramón Menéndez Pidal	23 DE ENERO DE 2007
103/2007	FUNDACION TALES DE MILETO	24 DE ENERO DE 2007

su solicitud fuera de plazo.

2. Dar por desistidos de su solicitud de acuerdo con el

<u>Nº EXP.</u>	<u>ENTIDAD</u>
10/2007	Unión de trabajadores autónomos de Cantabria
14/2007	A.M.P.A. - C.P. Casimiro Sainz de Matamorosa
17/2007	Asociación CORCOPAR
23/2007	A.M.P.A. San José de Calasanz
24/2007	A.M.P.A. San José de Calasanz
57/2007	Centro Cultural Alborada
66/2007	ASPACAN
67/2007	Asociación El Biul
95/2007	Asociación de consumidores y usuarios "Unión de Consumidores Europeos de Cantabria" (EuroConsumo Cantabria)

artículo 71 de la Ley 30/92 a las siguientes entidades:

3. No obtienen la condición de beneficiarios al tener

<u>Nº EXP.</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>DENOMINACION PROYECTO</u>
26/2007	Asociación Pais Románico	Guía de árboles singulares y monumentales
46/2007	SEO/BIRDLIFE	Guía rápida de identificación de aves comunes de Cantabria